

de forma hubieren procedido y procedieren a mostrar
los y a intestatos y en los se an de hacer todos los
Depositos de quales quier Bienes así Raíces como
muebles quese Denunciaren ante los Subdelegados
de Cruzada y ante otras qualesquien nuestras
Justicias de estos nuestros Reinos y deo aya de aver
Con la parte y Cantidad que de ellos otocare segun
lo quese hubiere afortunado en esa Ciudad y
Su partido que ayais de dar fianzas legasllanas
y abonadas a satisfacion del Comisario Subdelegado
de la Santa Cruzada de esa dha Ciudad al qual
Mandamos que luego que con esta nuestra Car-
ta sea requerido y con la aprobacion que para el
uso y efecto del dho oficio cravedar el Comisa-
rio general de la Santa Cruzada y no otra
manera pigan a los el Suameto y Solemní-
dad ental Caso afortunado el qual asi echo of-
den la posesion de dho oficio y al Consejo Justicia
y Excmo. Jurados Cavalleros criados oficiales y
hombres buenos de ella y otras qualesquien personas
aquien tocare lo veyen y expresan Con los yos guardeny
ayan guardar las honrras gracias Mercedes fran-
quezas libertades esemciones preheminentias
prerogativas e inmunidades y todas las otras

